

# Informe de Seguimiento Máster Universitario en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores (MasterUp) de la Universidad de Cádiz

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Cádiz, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4314320
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Creación de Empresas, Nuevos Negocios y Proyectos Innovadores (MasterUp)
<b>Universidad</b>	Universidad de Cádiz
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Universidad/es Participante/s</b>	

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

### MOTIVACIÓN

#### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

##### *Satisfactorio*

El Autoinforme de Seguimiento del curso 13/14 constata que en su primer año de implantación el título se ha desarrollado sin ningún tipo de incidencia destacable. El grado de cumplimiento de la última memoria verificada es muy elevado, tanto en aspectos generales del título como en aspectos relativos a la planificación de las enseñanzas,

Id. ministerio:4314320

al personal académico, a los recursos materiales y servicios, a los resultados previstos, al despliegue del sistema de garantía de calidad y al cronograma de implantación del título. Identifican como principales dificultades los escasos apoyos a su gestión administrativa y la gestión deficiente en lo que respecta al pago de honorarios y al reconocimiento de profesores invitados y profesionales. También se detecta la falta de reconocimiento de las tareas de coordinación a los coordinadores de módulos, la escasa demanda relativa al título y la gran rigidez de la web oficial del título. Se plantean propuestas de mejora encaminadas a solventarlas. A partir del análisis efectuado y de la identificación de los puntos débiles se han propuesto acciones de mejora. Estas acciones van encaminadas, fundamentalmente, a intensificar la divulgación interna y externa del título, a promover la formación docente del profesorado, a intensificar la coordinación entre profesores y a obtener información del grado de satisfacción de todos los grupos de interés involucrados en el máster. Para lograr dichas mejoras se planifican acciones concretas a realizar. La planificación de las acciones a realizar que se encuentran en proceso se consideran adecuadas para lograr los objetivos propuestos

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

El Autoinforme de Seguimiento señala que en el curso 13/ 14 se encuentran implementados todos los procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad. Su aplicación se valora de forma muy positiva, ya que ha permitido realizar un análisis adecuado que ha contribuido a la mejora del título. A partir de los datos procedentes de los diferentes procedimientos del SGC se identifican puntos fuertes y débiles. Se destacan como fortalezas la elevada participación de las asignaturas en el campus virtual, la alta movilidad internacional del título y la valoración del profesorado en los procesos de evaluación Docente. Como puntos débiles destaca la escasa información facilitada sobre el procedimiento P07: Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida, la rigidez de la estructura y dificultad del gestor que dificulta incorporar mejoras en la web del título

En relación a la Comisión de Garantía de Calidad, se manifiesta que la composición ha sido la misma que el curso anterior, se facilita información sobre el número de reuniones de dicha comisión y se indican los asuntos tratados relacionados con Másteres impartidos por la facultad. En el Autoinforme de seguimiento se pone de manifiesto la disponibilidad del gestor documental y su gran utilidad para efectuar el análisis y valoración de lo acontecido en el Máster, y para posibilitar el acceso a informes de otras titulaciones. También, señalan como debilidad que no dispone de un sistema que informe sobre la actualización de documentación y se plantea como propuesta de mejora la incorporación de un sistema de aviso sobre incorporaciones o modificaciones en informes relacionados con el título.

RECOMENDACIÓN: Sería deseable una valoración más argumentada de los resultados de los indicadores de los procedimientos del SGC que permita fundamentar más sólidamente los puntos fuertes y débiles del proceso de implantación del título y la identificación de áreas de mejora.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda facilitar información en futuros Autoinformes, sobre la composición de la CGT y sobre a qué grupo representa cada uno de los miembros de la misma ( alumnos, PDI, PAS..). También se debe detallar su funcionamiento y los temas tratados relacionados con el título.

## **3. Profesorado**

### ***Mejorable***

La información aportada sobre el profesorado en el Autoinforme de seguimiento del curso 13/14 únicamente hace

Id. ministerio:4314320

referencia a que es adecuado y se corresponde con el previsto en la memoria verificada y se facilita una tabla con la asignación de los profesores por códigos departamentos. La información disponible es insuficiente para poder realizar una adecuada valoración. En relación a la cualificación del profesorado, se constata que el profesorado ha participado en acciones formativas impulsadas por el Centro o la Universidad, la aceptación de dos proyectos de innovación docente en los que ya participan los módulos del máster y la valoración positiva o excelente obtenida por los profesores que han participado en procesos de evaluación Docente.

El trabajo de coordinación realizado entre el coordinador del máster y el de los coordinadores de dos Cátedras Externas ha facilitado la transferencia de conocimientos universidad-empresa, la participación activa de empresarios y emprendedores en el desarrollo de la docencia y la coordinación con las actividades específicas de estas cátedras. Aunque no hay información relativa sobre mecanismos de coordinación docente, el Autoinforme revela que la falta de reconocimiento de las tareas de coordinación llevadas a cabo por los coordinadores de módulo, supone un serio problema de coordinación con los profesores responsables de módulos y un exceso de tareas administrativas que son asumidas el coordinador del título.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda facilitar información más específica sobre la experiencia y cualificación del profesorado implicado en el título y su adecuación para llevar a cabo el programa propuesto. Esta información se considera necesaria para realizar un análisis y valoración de la situación.

RECOMENDACIÓN: Sería recomendable dar información más detallada sobre el porcentaje de profesores que han participado en las acciones formativas y en los procesos de evaluación Docente.

RECOMENDACIÓN: Se recomienda incluir información más detallada sobre los mecanismos de sustitución de profesorado y sobre los mecanismos de coordinación.

#### **4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.**

##### ***Satisfactorio***

El Autoinforme de seguimiento del curso 13/14 aporta información sobre infraestructuras, recursos humanos y servicios de orientación académica y profesional. Señala que los recursos materiales se adecuan a lo previsto en la memoria, entre los que destacan el aula singular que ha dispuesto la Facultad de CCEE y empresariales dotada de medios suficientes y ad hoc para el desarrollo de las sesiones del máster, salas multiuso, salones de actos y la biblioteca, que cuenta con varios certificados de calidad. Aunque no facilita información sobre el grado de satisfacción del servicio relacionado con los recursos tecnológicos en el máster, este indicador es muy elevado para el centro. Se aporta información sobre la adecuación de los recursos humanos, señalando el escaso apoyo administrativo a la gestión del título, la escasez de recursos humanos: una becaria de apoyo para todo el centro, y la cantidad elevada de tareas administrativas que asume el coordinador del título. A partir de esta valoración proponen medidas concretas que mejoren la adecuación de los recursos humanos para el correcto desarrollo de la docencia.

En relación a los servicios disponibles para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, y aunque el procedimiento P03: Procedimiento de Acogida, tutoría y mejora del Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante, no es de aplicación en los másteres de la Universidad, se detallan numerosas actividades que se han llevado a cabo desde el Centro para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante: conferencias, mesas redondas y actividades dirigidas a los estudiantes. Se valora positivamente la organización de la Jornada de Formación para el empleo, Jornada Emprender Cerca y el Ciclo de Conferencias Empresariales.

Se valora positivamente el desarrollo de numerosas actividades en el centro que complementan el programa formativo del Máster. Sería deseable realizar una valoración sobre la participación y satisfacción de estudiantes del máster en dichas actividades y su adecuación y utilidad para garantizar la orientación académica y profesional del estudiante.

## 5. Indicadores

### *Satisfactorio*

El Autoinforme de Seguimiento recoge los indicadores establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) y señala que los resultados pueden calificarse como altamente positivos. Se realizan comparaciones con referentes internos (Centro y Universidad) pero no con referentes externos. Al tratarse del primer curso académico en el que se implanta el título, aún no se generan todos los indicadores previstos en el SCG.

A partir de los indicadores disponibles señalan como principales fortalezas la alta tasa de movilidad internacional del título, la calidad de los proyectos desarrollados por alumnos del título, alto grado de satisfacción del título por parte del alumnado y del profesorado. Entre las principales debilidades se recalca que no se ha facilitado el cálculo de los indicadores necesarios para poder valorar el control y gestión de las prácticas curriculares.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes sería conveniente extender el análisis y comparar los resultados y su tendencia con referentes externos.

## 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Recomendación 1: Se recomienda incluir en la tabla de reconocimiento de la aplicación informática, el porcentaje de créditos que se pueden reconocer.

Informe: 05/06/2013

Valoración: No atendida

Recomendación 2: Se recomienda incluir la información modificada realizada como respuesta al informe sobre la planificación en su apartado correspondiente.

Informe: 05/06/2013

Valoración: No atendida

Recomendación 3: Se recomienda incluir la estimación realizada de la tasa de rendimiento en el apartado correspondiente de la aplicación informática como una tasa adicional.

Informe: 05/06/2013

Valoración: No atendida

Recomendación de Especial Seguimiento:

El autoinforme no hacen referencia específica, en este apartado, al tratamiento de las recomendaciones del informe de verificación emitido, por lo que se recomienda que se atienda en posteriores autoinformes de seguimiento.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Recomendación 1: Se recomienda incorporar en la web el listado con los profesores que imparten cada asignatura.

Existe el enlace "Acceso a la asignación de docencia por asignaturas", pero es necesario introducir una clave y contraseña para poder visualizarlo.

Informe: 12/01/2015

Valoración: No atendida

Recomendación 2: Se recomienda ampliar en la página web del título la información referida a: tipo de enseñanza (Presencial, semipresencial, a distancia), salidas académicas en relación con otros estudios (además se recomienda ampliar esta información en la memoria), datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado, coordinación docente horizontal y vertical, información específica sobre los programas de movilidad, recursos materiales disponibles asignados.

Informe: 12/01/2015

Valoración: No atendida

Recomendación de Especial Seguimiento:

El autoinforme no hacen referencia específica, en este apartado, al tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento emitido en la convocatoria 13/14, por lo que se recomienda que se atiendan en próximos autoinformes.

## **7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.**

Modificación: Revisión del SGC de la UCA en su versión v.1.1 Aprobación por consejo de gobierno diciembre 2014.

Justificación: Siguiendo el Procedimiento 16 anualmente se analiza el SGC evidencia en sgc.uca. es BOICA 180.

Valoración: La revisión del SGC de la UCA se considera adecuada.

## **8. Plan de mejora del título**

### ***Satisfactorio***

Revisado el Autoinforme de seguimiento se constata que el título cuenta con un plan de mejora elaborado a partir de los puntos débiles detectados en la evaluación y análisis de los procedimientos del Sistema de Garantía y Calidad. El plan de mejora detalla las acciones a realizar, metas a alcanzar, responsable y plazo de realización. Se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título

RECOMENDACIÓN: Es deseable que los Autoinformes futuros incorporen una evaluación del grado de cumplimiento y los resultados alcanzados del plan de mejora recogido en Autoinformes previo.

## **CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**

**La implantación del título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a las recomendaciones relativas al profesorado, a la aplicación del SGIC, al plan de mejora y al tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación y en el Informe de Seguimiento de la convocatoria anterior.**



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.

**En Córdoba, a 30 de octubre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas**